

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
CARACAS, 07 DE AGOSTO DEL 2026

216°, 167° y 27°

RESOLUCIÓN N° 524

Se notifica a los titulares de la marca que a continuación se especifican que le ha sido interpuesta acción de Caducidad Por No Uso de la Marca de acuerdo a lo previsto en el artículo 36, literal d) de la Ley de Propiedad Industrial, por lo que deben comparecer ante la Taquilla Integral de este Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la presente notificación en el Boletín de la Propiedad Industrial, a fin de retirar el escrito de la citada acción y consignar los alegatos que estimen convenientes en su defensa, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Transcurrido dicho lapso, el día hábil siguiente comenzaran a correr los quince (15) días hábiles para la evacuación de las respectivas pruebas, de conformidad con lo previsto en la disposición Cuarta de la Resolución N° 74, publicada en el Boletín Oficial N° 614 de fecha 17 de febrero de 2022:

N°	Registro	Marca	Titular	Accionante
1.	P-394263	ZOMOS	OCTAGONO PUBLICIDAD C.A.	SONOS, INC
2.	P-394264	SOMOS	OCTAGONO PUBLICIDAD C.A.	SONOS, INC
3.	P-237727	SUN-GUARD	GUARDIAN INDUSTRIES CORP	GEOTEK
4.	P-409692	HABIBI	EDUARDS GREGORIO MOESSATI HERNANDEZ	SALMAN AL KHATIB
5.	P-398130	CERTUS	CASA DE REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS CCM, C.A.	CARVAL VENEZUELA, S.A.
6.	P-400407	BELLA MAISON	TECHNOCORP, C.A.	TAN INVEST DIS TICARET ANONIM SIRKETI
7.	P-333310	SITAMET	MEGAT HOLDINGS, LLC.	LABORATORIOS VALMOR, C.A. (VALMORCA)

8.	P-259791	LA HACIENDA	ALIMENTOS LA GIRALDA, C.A.	DICAFE ARABICA
9.	P-265241	YO-KIDS	AUCKLAND LIMITED	MARIO CESAR CASTILLO
10.	N-057621	BANCO UNO	BANESCO HOLDING, C.A.	300 PROMOTORA DIVERS, C.A.
11.	P-360807	CANVAS	ALBERTO DEVIVO ROSSI	BELLA + CANVAS, LLC

De no consignar los alegatos ni promover las correspondientes pruebas de defensa de sus derechos e intereses en el lapso aquí estipulado, este despacho resolverá de acuerdo con los elementos que disponga.

Comuníquese y Publíquese.

HENDRICK J. PERDOMO COLMENARES
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)
Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.720 del 22/09/2023

HP/RDZ/MS/VJV